

CIRCULAR INFORMATIVA 2/2013

**MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TASAS Y MEDIDAS DE ESTÍMULO AL
CRECIMIENTO**

Sólo dos días después del anuncio hecho por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes un Real Decreto-ley mediante el que se reforma la polémica Ley 10/2012, de 20 de noviembre de tasas judiciales. La reforma, que el Gobierno prefiere denominar "modulación", incluye una batería de cambios, entre los que cabe destacar la reducción para las personas físicas del 0,5% al 0,10% en la cuota variable de las tasas. Las cuantías fijas, salvo excepciones puntuales, permanecen inalterables. Además, y entre otras modificaciones, el RD-ley reconoce desde su entrada en vigor la exención a todos los supuestos de ampliación de los beneficiarios de la justicia gratuita y limita al 50% de la multa el importe de la tasa que se debe abonar en el orden Contencioso-administrativo por impugnar resoluciones sancionadoras pecuniarias.

Además, el Consejo de Ministros aprobó un segundo RD-ley que incluye una batería de medidas de estímulo al crecimiento. Entre otras, establece una tarifa plana de cincuenta euros en la cotización a la Seguridad Social para nuevos autónomos menores de treinta años y las que a continuación se citan. Por su extensión les enunciaremos las medidas sin especificar los requisitos y detalles, en el caso de estar interesados en cualquiera de ellas, póngase en contacto con esta Asesoría para ampliarles la información:

- 1º) Reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a los jóvenes trabajadores por cuenta propia.
 - 2º) Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia.
 - 3º) Posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando lo establezcan los programas de fomento al empleo.
 - 4º) Compatibilización por los menores de 30 años de la percepción de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta proa
 - 5º) Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.
-

6º) Suspensión y reanudación del cobro de la prestación por desempleo tras realizar una actividad por cuenta propia.

Incentivos fiscales

- A) Incentivos para entidades de nueva creación.
- B) Incentivos en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Estímulos a la contratación

- 1) Incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa.
- 2) Contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos.
- 3) Incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven.
- 4) Primer empleo joven.
- 5) Incentivos a los contratos en prácticas para el primer empleo.
- 6) Incentivos a la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social.

Medidas de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas, y de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

Ampliación de una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas

Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
